

Constancia secretarial: 13 de marzo de 2024, paso a Despacho del señor Juez memorial presentado por el apoderado de la parte ejecutante, radicados el 11 de marzo de 2024, donde informa un abono a la deuda, por valor de \$10.000.000, realizado el 8 de marzo del año en curso por los ejecutados.

Pasa a despacho para resolver.



Andrés Ocampo.
Secretario.

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIRCASIA-QUINDÍO**

Trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ejecutivo con garantía real
Asunto: Auto tiene en cuenta abono
Radicado: 63.190.40.89.001.2024.00008.00
Ejecutante: Humberto Benavides Posada
Ejecutados: Luis Felipe Pérez Martínez y Maryori Castaño Sánchez
Sustanciación: No. 091

En el momento procesal oportuno se tendrá en cuenta el abono realizado por la parte ejecutada el 8 de marzo de 2024, por valor de \$10.000.000, según lo expresado en escrito presentado por el apoderado de la parte ejecutante, valor que deberá ser imputado primeramente a intereses, al momento de la liquidación del crédito.

Notifíquese,

Firmado Por:
German Alonso Ospina Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c4f159b7e59af5d4a15303e6f1dd028f9d538c15a7a307fe803da9925440ff3**

Documento generado en 13/03/2024 02:46:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>